

Dr. Edgar Robles Cordero
Superintendente de Pensiones

SP-A-171

OPERACIONES DE COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO Y TASA DE INTERÉS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Superintendencia de Pensiones, Despacho del Superintendente, al ser las catorce horas del día dieciséis de agosto de 2013.

Considerando que,

- 1) De conformidad con el inciso f) del artículo 38 de la ley N° 7523, *Régimen Privado de Pensiones Complementarias*, corresponde al Superintendente de Pensiones adoptar todas las acciones necesarias para el cumplimiento efectivo de las funciones de autorización, regulación, supervisión y fiscalización establecidas en la ley y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- 2) El artículo 63 de la ley N° 7983, *Ley de Protección al Trabajador*, de 18 de febrero de 2000, dispone que la Superintendencia de Pensiones podrá autorizar determinadas operaciones con instrumentos derivados, con el fin de alcanzar coberturas de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio.
- 3) El acuerdo *SP-A-153 de 7 de noviembre de 2011* y el artículo 2 del acuerdo *SP-A-161 de 23 de julio de 2012* establecen la normativa para la operativa de las operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de cambio para los Regímenes de Capitalización Individual y los Regímenes Colectivos, respectivamente.
- 4) El artículo 108 del "*Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador*", dispone que: "*Las entidades autorizadas confeccionarán los estados financieros, de los fondos administrados de acuerdo con el Plan de Cuentas definido por la Superintendencia...*".
- 5) El artículo 24 del "*Reglamento para la regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y*

Muerte", estipula que los estados financieros de los regímenes se confeccionarán de acuerdo con el Plan de Cuentas dictado por la Superintendencia de Pensiones.

6) El *Manual de Información* de los regímenes establece las instrucciones y procedimientos necesarios para el suministro de la información que deben remitir las entidades reguladas a la Superintendencia de Pensiones.

7) El artículo 55 del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas* establece que el Superintendente determinará la periodicidad de cálculo de la efectividad de la cobertura mediante acuerdo.

8) El Anexo 4 del Acuerdo *SP-A-142 de 3 de junio de 2010* establece las disposiciones sobre la remisión de la información requerida por la Superintendencia de Pensiones a las entidades que administren fondos, al amparo de lo establecido en la *Ley de Protección al Trabajador, No.7983*.

9) A raíz de la modificación de los artículos 2,10 y 43, la derogatoria del artículo 35 y la adición de un Título V, denominado "*Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados*" al *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, según el Artículo 10 del Acta de la Sesión 1049-2013 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, celebrada el 2 de julio del 2013, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" 142, del 24 de julio del 2013, vigente a partir del día 1° de setiembre de 2013, tendientes a regular lo relativo a las operaciones de derivados de cobertura, resulta necesario normar la forma y los medios por los cuales se remitirá la información a la Superintendencia de Pensiones.

10) Se requiere adecuar los Manuales de Cuentas y de Información de los Regímenes de Capitalización Individual y de Capitalización Colectiva para que permitan la contabilización de las operaciones de cobertura de tasa de interés y tipo de cambio realizadas con Contratos a Plazo o Forward, Contratos de Futuros y Contratos de Diferencia.

11) Resulta necesario reformar las disposiciones sobre la medición y control de la eficacia de las coberturas, para incorporar las de tasas de interés para los Regímenes de Capitalización Individual y los Regímenes Colectivos.

Por tanto,

I. Se modifica el acuerdo *SP-A-153 de 7 de noviembre de 2011*, de la siguiente manera:

1) Se modifica el "Considerando 1" para que se lea de la siguiente forma:

"Se requiere adecuar los Manuales de Cuentas y de Información de las entidades reguladas para que permitan la contabilización de operaciones de cobertura de tipo de cambio y tasas de interés, realizadas con Contratos a Plazo (Forward), Contratos de

Futuros, Permutas Financieras (swaps) y Contratos de Diferencia, según lo dispuesto en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.”

- 2) Se reforma el “Considerando 2” para incorporar la expresión “y los órganos de dirección...” después de “las entidades reguladas”.
- 3) Reformar la parte dispositiva de la siguiente manera:

[...]

“Por tanto:

- 1) *Las coberturas contables se clasificarán, en función del riesgo a cubrir, en las siguientes categorías:*

Cobertura del valor razonable: *son aquellas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de un activo o de una parte identificada de su valor, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar los resultados del fondo.*

Cobertura de flujos de efectivo: *son aquellas que cubren la exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo, siempre que pueda afectar los resultados del fondo.*

- 2) *Los criterios para contabilizar las coberturas serán los siguientes:*

a) ***Coberturas del valor razonable:*** *las ganancias o pérdidas que surjan al valorar los instrumentos financieros derivados de cobertura se reconocerán inmediatamente en resultados. Por su parte, las ganancias o pérdidas atribuibles al riesgo cubierto se contabilizarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, incluso las que surjan de partidas cubiertas valoradas a valor razonable con cambios en patrimonio.*

b) ***Coberturas de flujos de efectivo:*** *la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento calificada como cobertura eficaz, se contabilizará en el patrimonio. Su importe será el menor, en términos absolutos, entre (i) la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y; (ii) la variación en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta, desde el comienzo de la cobertura.*

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) *En el caso de las coberturas de tipo de cambio, tanto el instrumento derivado de cobertura como la partida cubierta se valoran por su valor razonable con cambios en resultados, por lo que no sería necesario utilizar el criterio de contabilidad de coberturas.*

La contabilidad de cobertura contable, definida según la NIC 39, se debe interrumpir cuando el instrumento de cobertura vence o sea vendido, sin que sea sustituido, o la cobertura deje de ser eficaz.

- 3) *Para realizar y contabilizar las operaciones con derivados de cobertura de tasa de interés y tipo de cambio, la entidad regulada o el órgano de dirección deberá cumplir con lo siguiente:*

- a) *Declarar y documentar la relación de cobertura, además del objetivo y la estrategia de ésta, identificando el instrumento utilizado para la cobertura, el instrumento financiero cubierto y la naturaleza del riesgo cubierto, sea tipo de cambio o tasa de interés. La documentación relativa a la estrategia de cobertura adoptada deberá mantenerse disponible para efectos de supervisión.*

- b) *La estrategia de riesgos y gestión adoptada deberá demostrar que la cobertura es eficaz a fin de compensar, en el período para el que haya sido designada, las variaciones en el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto.*

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, tanto en el origen como a lo largo de su vida, la razón entre el cambio pasado en el valor razonable o flujo de efectivo del instrumento derivado dividido por el cambio pasado en el valor razonable o flujo de efectivo de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, se encuentren en un rango de variación del 80% al 125%.

- c) *La entidad deberá calcular y evaluar la efectividad de la cobertura semanalmente.*

- d) *En el momento en que una cobertura deje de cumplir con los requisitos de eficacia indicados en el punto b), anterior, el derivado dejará de considerarse “de cobertura” y en el caso de derivados de tasa de interés, la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del*

período. Adicionalmente, en este último caso cualquier ganancia o pérdida acumulada relacionada del instrumento de cobertura, que continúe reconocida directamente en el patrimonio desde el período en que la cobertura mantuvo su eficacia, debe ser reclasificada en el resultado del período. Esta situación deberá ser informada por la entidad regulada a la Superintendencia y la posición deberá estar cerrada.

e) En caso de excepción y por razones debidamente fundamentadas que no permitan el cierre de la posición, la entidad regulada deberá cumplir con lo dispuesto por la normativa en el caso de pérdida de requisitos de los valores adquiridos.”

II. Se deroga el Considerando 11 y el inciso 2 del acuerdo *SP-A-161 de 23 de julio de 2012*.

III. Se modifica el *Manual de Información del Régimen de Capitalización Individual* y el *Catálogo y Manual de Cuentas de los Fondos de Pensiones Complementarias, Capitalización laboral y Ahorro Voluntario*, como sigue:

1) Se agrega al Capítulo III: *Inversiones* del Manual de Información del Régimen de Capitalización Individual, un inciso 2, denominado Archivo de reporte de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, para que se lea de la siguiente forma:

“Capítulo III. Inversiones

...

2. Archivo de reporte de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

Seguidamente se definen los datos, campos y validaciones del reporte de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, que deben remitir las entidades reguladas.

2.1. Instrucciones Generales para el tratamiento de las operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

1. Emisión de una boleta específica para cada Operadora en la contratación de instrumentos financieros derivados, o un identificador en el caso de contratos Over the Counter (OTC)

2. El registro de los instrumentos financieros derivados se debe realizar a su valor de mercado, según lo establecido en la normativa correspondiente.

2.2. Definición de los datos y validaciones del archivo del reporte de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

1. **Nombre del archivo de datos:** los dos caracteres que indican el tipo de datos de este archivo son “OD” (**O**peraciones con **D**erivados), según la estructura de nombres de archivos definida en la página 4 de este documento. Por ejemplo, si la operadora ‘A01’ envía datos el 31 de octubre de 2013, del Fondo 05, el nombre del archivo es: ODA010520131031.CEP.
2. **Periodicidad de los datos:** Diaria.
3. **Estructura de registros:**

CAMPO	TIPO
ABR_ENT	VARCHAR2(15)
COD_FON	NUMBER(2)
FEC_DAT	DATE
COD_MOD_INV	VARCHAR2(2)
COD_INS	VARCHAR2(5)
COD_ISIN	VARCHAR2(20)
COD_EMI	VARCHAR2(5)
ACT_SUB	NUMBER(1)
FEC_NEG	DATE
MET_VAL	NUMBER(1)
FEC_INIC	DATE
FEC_VEN	DATE
PRE_PAC	NUMBER(16,2)
TAS_PAC	NUMBER(8,4)
COS_ADQ	NUMBER(16,2)
VAL_MER	NUMBER(16,2)
RES_VAL	NUMBER(16,2)
COD_CONT	VARCHAR2(5)
COD_POS	VARCHAR2(1)
NOC_CONT	NUMBER(16,2)
Q_CONT	NUMBER(16)
LLA_MAR	NUMBER(16,2)

CAMPO	TIPO
<i>COD_NAC</i>	<i>VARCHAR2(3)</i>
<i>COD_BOL_VAL</i>	<i>VARCHAR2(10)</i>
<i>COD_CUS</i>	<i>VARCHAR2(1)</i>
<i>NUM_CONT</i>	<i>VARCHAR2(20)</i>
<i>NUM_BTA</i>	<i>VARCHAR2(20)</i>
<i>MON_GAR</i>	<i>NUMBER(16,2)</i>
<i>PRO_COB</i>	<i>NUMBER(16,2)</i>
<i>INT_PAG</i>	<i>NUMBER(16,2)</i>
<i>PRU_EFI</i>	<i>NUMBER(8,4)</i>

Las descripciones de los campos se encuentran en la Tabla 3.2 de los anexos ubicados en el portal VES.

2) Se modifica el Catálogo y manual de cuentas fondos de pensiones complementarias, capitalización laboral y ahorro voluntario, de la siguiente manera:

a) Cambios al Catálogo de cuentas

i. Se modifica el nombre y el código de la subcuenta 116.00.01 Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados, de la siguiente manera:
[...]

“116.01.00 Garantías/Márgenes de instrumentos financieros derivados”

ii. Se sustituye la cuenta 260.00.00 OBLIGACIONES POR PAGAR POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA y las subcuentas 260.01.00 Intereses por pagar y 260.02.00 Comisiones y otros, por las siguientes:

“260.00.00 OBLIGACIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

260.01.00 OBLIGACIONES POR PAGAR OPERACIONES CON LÍNEA DE CRÉDITO

260.01.01 Monto del principal por pagar - utilización línea de crédito

260.01.02 Intereses por pagar - línea de crédito

260.01.03 Comisiones - línea de crédito

260.02.00 INTERESES POR PAGAR OPERACIONES CON SWAPS

260.02.01 Swaps con emisores nacionales

260.02.02 Swaps con emisores extranjeros”

iii. Se adicionan las siguientes subcuentas:

“122.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

[...]

122.01.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO

[...]

122.02.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS

[...]

122.03.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

[...]

122.04.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.05.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PUBLICOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES

[...]

122.05.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.06.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PRIVADOS

[...]

122.06.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.07.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS

[...]

122.07.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.08.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS

[...]

122.08.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

[...]

124.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS CENTRALES

[...]

124.01.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

124.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR GOBIERNOS

[...]

124.02.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

*124.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS
PRIVADAS*

[...]

124.03.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

*124.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO
FINANCIERAS PRIVADAS*

[...]

124.04.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable”

iv. Se modifica el código de las subcuentas “128.02.02 Compras a futuro-forwards” por “128.02.01 Compras a futuro - forwards” y “128.02.03 Compras a futuro-futuros” por “128.02.02 Compras a futuro - futuros”.

v. Adicionar las siguientes cuentas y subcuentas:

“128.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

128.01.03 Ventas a futuro-contratos de diferencia

128.01.04 Ventas a futuro-swaps

128.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

128.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

128.02.04 Compras a futuro-swaps

***128.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS
DE INTERÉS***

128.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

128.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

128.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

128.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

128.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

128.03.12 Ventas a futuro - swaps -cobertura flujos de efectivo

128.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS

DE INTERÉS

- 128.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 128.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 128.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 128.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 128.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 128.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

129.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- 129.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 129.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 129.03.03 Ventas a futuro- swaps - cobertura valor razonable
- 129.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 129.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 129.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

129.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- 129.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 129.04.02 Compras a futuro - futuros- cobertura valor razonable
- 129.04.03 Compras a futuro - swaps- cobertura valor razonable
- 129.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 129.04.11 Compras a futuro - futuros- cobertura flujos de efectivo
- 129.04.12 Compras a futuro - swaps- cobertura flujos de efectivo

146.00.00 PRODUCTOS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

- 146.01.00 Swaps con emisores nacionales
- 146.02.00 Swaps con emisores extranjeros

Pasivo

241.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

- 241.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia
- 241.01.04 Ventas a futuro - swaps

241.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

- 241.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia
- 241.02.04 Compras a futuro - swaps

241.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- 241.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 241.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 241.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 241.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 241.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 241.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

241.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

- 241.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 241.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 241.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 241.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 241.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 241.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

242.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- 242.03.01 Ventas a futuro- forwards - cobertura valor razonable
- 242.03.02 Ventas a futuro- futuros- cobertura valor razonable
- 242.03.03 Ventas a futuro- swaps- cobertura valor razonable
- 242.03.10 Ventas a futuro- forwards - cobertura flujos de efectivo
- 242.03.11 Ventas a futuro- futuros- cobertura flujos de efectivo
- 242.03.12 Ventas a futuro- swaps- cobertura flujos de efectivo

242.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- 242.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 242.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 242.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 242.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 242.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 242.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

Patrimonio

327.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

- 327.01.00 Ajuste por valoración cobertura de tasas-forwards
- 327.02.00 Ajuste por valoración cobertura de tasas-futuros

327.03.00 Ajuste por valoración cobertura de tasas-contratos de diferencia

327.03.00 Ajuste por valoración cobertura de tasas-swaps”

- vi. Se modifica el código de las subcuentas “418.02.02 Compras a futuro- forwards” por “418.02.01 Compras a futuro- forwards” y “428.02.03 Compras a futuro-futuros” por “418.02.02 Compras a futuro- futuros”.
- vii. Se eliminan las cuentas: 250.00. 00 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA, 413.00.00 COMISIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA y 430.00.00 GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA, con sus respectivas subcuentas.
- viii. Se adicionan las siguientes cuentas y subcuentas:

412.00.00 INTERESES Y COMISIONES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

412.01.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

412.01.01 Intereses sobre obligaciones por línea de crédito

412.01.02 Swaps con emisores nacionales

412.01.03 Swaps con emisores extranjeros

412.02.00 COMISIÓN POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

412.02.01 Comisión por operaciones con coberturas

412.02.02 Comisión por línea de crédito

418.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

418.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia

418.01.04 Ventas a futuro -swaps

418.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

418.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

418.02.04 Compras a futuro - swaps

418.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

418.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

418.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

418.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
418.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
418.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
418.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

418.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

418.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
418.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
418.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
418.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
418.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
418.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

419.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

419.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable
419.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
419.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
419.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
419.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
419.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

419.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

419.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
419.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
419.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
419.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
419.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
419.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

440.00.00 PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA

441.00.00 PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR COBERTURA VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE INTERÉS

517.00.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADO DE COBERTURA

517.01.00 Swaps con emisores nacionales
517.02.00 Swaps con emisores extranjeros

518.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

518.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia

518.01.04 Ventas a futuro - swaps

519.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

519.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

519.02.04 Compras a futuro - swaps

518.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

518.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

518.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

518.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

518.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

518.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

518.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

518.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

518.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

518.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

518.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

518.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

518.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

518.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

519.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

519.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

519.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

519.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

519.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

519.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

519.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

519.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

519.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

519.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

519.04.03 *Compras a futuro – swaps – cobertura valor razonable*
519.04.10 *Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
519.04.11 *Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
519.04.12 *Compras a futuro – swaps – cobertura flujos de efectivo*

**540.00.00 GANANCIA EN PARTIDA CUBIERTA POR
CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA**

**541.00.00 GANANCIA EN PARTIDA CUBIERTA POR COBERTURA
VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE
INTERÉS**

**631.01.00 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA
EXTRANJERA**

[...]

631.01.03 *Deudores por ventas a futuro - contratos de diferencia*
631.01.04 *Deudores por ventas a futuro -swaps*

631.02.00 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

[...]

631.02.03 *Compras a futuro - contratos de diferencia*
631.02.04 *Compras a futuro - swaps*

**631.03.00 DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE
TASA DE INTERÉS**

631.03.01 *Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
631.03.02 *Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
631.03.03 *Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
631.03.10 *Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de
efectivo*
631.03.11 *Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
631.03.12 *Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

**631.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE
INTERÉS**

631.04.01 *Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
631.04.02 *Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
631.04.03 *Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
631.04.10 *Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
631.04.11 *Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
631.04.12 *Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

632.03.00 DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE

TASA DE INTERÉS

- 632.03.01 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 632.03.02 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 632.03.03 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 632.03.10 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 632.03.11 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 632.03.12 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

632.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

- 632.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 632.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 632.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 632.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 632.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 632.04.12 Compras a futuro - swaps- cobertura flujos de efectivo

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

731.01.00 VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

[...]

- 731.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia
- 731.01.04 Ventas a futuro - swaps

731.02.00 ACREEDORES POR COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

[...]

- 731.02.03 Acreedores por compras a futuro - contratos de diferencia
- 731.02.04 Acreedores por compras a futuro - swaps

731.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

- 731.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 731.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 731.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 731.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 731.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 731.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

731.04.00 ACREEDORES POR COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

- 731.04.01 *Acreeedores por compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 731.04.02 *Acreeedores por compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 731.04.03 *Acreeedores por compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 731.04.10 *Acreeedores por compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 731.04.11 *Acreeedores por compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 731.04.12 *Acreeedores por compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

732.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

- 732.03.01 *Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 732.03.02 *Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 732.03.03 *Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 732.03.10 *Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 732.03.11 *Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 732.03.12 *Ventas a futuro - swaps- cobertura flujos de efectivo*

732.04.00 ACREEDORES POR COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

- 732.04.01 *Acreeedores por compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 732.04.02 *Acreeedores por compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 732.04.03 *Acreeedores por compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 732.04.10 *Acreeedores por compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 732.04.11 *Acreeedores por compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 732.04.12 *Acreeedores por compras a futuro - swaps- cobertura flujos de efectivo*

b) Cambios al Manual de cuentas

- i. Se modifica el nombre de la cuenta 116.00.01 Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados, de la siguiente manera:
[...]

“116.01.00 Garantías/Márgenes de instrumentos financieros derivados”

- ii. Se agrega en la descripción de las cuentas correspondientes de los grupos 122 y 124, las subcuentas analíticas (resaltadas en negrita) por concepto de “Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable”, de la siguiente manera:

122.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

122.01.01 Costo de adquisición

122.01.02 Primas y/o descuentos

122.01.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.01.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.01.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO

122.02.01 Costo de adquisición

122.02.02 Primas y/o descuentos

122.02.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.02.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.02.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS

122.03.01 Costo de adquisición

122.03.02 Primas y/o descuentos

122.03.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.03.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.03.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

122.04.01 Costo de adquisición

122.04.02 Primas y/o descuentos

122.04.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.04.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.04.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.05.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PÚBLICOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES

122.05.01 Costo de adquisición

122.05.02 Primas y/o descuentos

122.05.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.05.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.05.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.06.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PRIVADOS

122.06.01 Costo de adquisición

122.06.02 Primas y/o descuentos

122.06.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.06.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.06.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.07.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS

122.07.01 Costo de adquisición

122.07.02 Primas y/o descuentos

122.07.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.07.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.07.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.08.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS

122.08.01 Costo de adquisición

122.08.02 Primas y/o descuentos

122.08.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.08.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.08.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

124.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS CENTRALES

124.01.01 Costo de adquisición

124.01.02 Primas y/o descuentos

124.01.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

124.01.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

124.01.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

124.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR GOBIERNOS

124.02.01 Costo de adquisición

124.02.02 Primas y/o descuentos

124.02.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

124.02.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

124.02.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

124.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS

124.03.01 Costo de adquisición

124.03.02 Primas y/o descuentos

124.03.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

124.03.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

124.03.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

124.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS

124.04.01 Costo de adquisición

124.04.02 Primas y/o descuentos

124.04.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

124.04.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

124.04.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

- iii. Se adiciona a la cuenta 128.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

128.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

128.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- iv. Se modifica el concepto de la subcuenta 128.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS y agregar dos nuevas subcuentas analíticas, de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas de emisores nacionales, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.

[...]

Subcuentas analíticas

[...]

128.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia

128.01.04 Ventas a futuro - swaps”

- v. Se modifica el concepto de la subcuenta 128.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS y se agregan dos nuevas subcuentas analíticas, de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas de emisores nacionales, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo. Esta

cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos del cierre de posiciones en derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas

[...]

128.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

128.02.04 Compras a futuro - swaps”

- vi. Se adiciona a la cuenta 128.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

“VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 128.03.00

Concepto: *En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.*

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.

CRÉDITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

128.03.01 Ventas a futuro-forwards – cobertura valor razonable

128.03.02 Ventas a futuro-futuros – cobertura valor razonable

128.03.03 Ventas a futuro-swaps – cobertura valor razonable

128.03.10 Ventas a futuro-forwards – cobertura flujos de efectivo

128.03.11 Ventas a futuro-futuros – cobertura flujos de efectivo

128.03.12 Ventas a futuro-swaps – cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 128.04.00

Concepto: *En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos del cierre de posiciones en derivado de cobertura.*

Naturaleza del saldo: *Deudor*

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.

CRÉDITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

128.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable

128.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable

128.04.03 Compras a futuro-swaps – cobertura valor razonable

128.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

128.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

128.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo”

- vii. Se adiciona a la cuenta 129.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

129.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

129.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- viii. Se modifica el concepto de la subcuenta 129.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS, de la siguiente manera:

“Concepto: *En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.”*

- ix. Se modifica el concepto de la subcuenta 129.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS, de la siguiente manera:

“Concepto: *En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos de cierre de posiciones en derivado de cobertura.”*

- x. Se adiciona a la cuenta 129.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

“VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 129.03.00

Concepto: *En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo.*

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.

CRÉDITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

129.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura valor razonable

129.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura valor razonable

129.03.03 Ventas a futuro-swaps - cobertura valor razonable

129.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

129.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

129.03.12 Ventas a futuro-swaps – cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 129.04.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un ingreso para el fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos de cierre de posiciones en derivado de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.

CRÉDITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

Subcuentas analíticas

129.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable

129.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable

129.04.03 Compras a futuro-swaps – cobertura valor razonable

129.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

129.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

129.04.12 Compras a futuro-swaps – cobertura flujos de efectivo”

- xi. Se adiciona la siguiente cuenta:

**“PRODUCTOS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS
DERIVADOS DE COBERTURA**

Código: 146.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los productos por cobrar que se originan en los intereses devengados en las operaciones con swaps en términos brutos. El saldo de esta cuenta no debe compensarse con el saldo de la cuenta de intereses por pagar en este tipo de operaciones.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

- Por el monto de los intereses devengados y aún no cobrados.
- Por las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de un aumento en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior.

CRÉDITO

- Por el monto de los intereses devengados cuando se cobran.
- Por las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de una disminución en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior.

Subcuentas analíticas

146.01.00 Swaps con emisores nacionales

146.02.00 Swaps con emisores extranjeros”

- xii. Se adiciona a la cuenta 241.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

241.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

241.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- xiii. Se modifica el concepto de la subcuenta 241.01.00 Ventas a futuro de divisas y se agrega una nueva subcuenta analítica, de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas de emisores nacionales, cuando este diferencial es un gasto para el fondo.

[...]

Subcuentas analíticas

[...]

241.01.03 Ventas a futuro-contratos de diferencia

241.01.04 Ventas a futuro-swaps”

- xiv. Se modifica el concepto de la subcuenta 241.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega una nueva subcuenta analítica de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas de emisores nacionales, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.

[...]

Subcuentas analíticas

[...]

241.02.03 Compras a futuro-contratos de diferencia

241.02.04 Compras a futuro-swaps”

- xv. Se sustituye la descripción de la cuenta 260.00.00 OBLIGACIONES POR PAGAR POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA y las subcuentas 260.01.00 Intereses por pagar y 260.02.00 Comisiones y otros, por las siguientes:

“OBLIGACIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 260.00.00

Concepto: En esta cuenta se registra el saldo del principal de las obligaciones del Fondo con entidades financieras, producto de la utilización de líneas de crédito para operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y los intereses y comisiones que resulten de este tipo de financiamiento. Asimismo, los intereses devengados en operaciones swaps.

Subcuentas

**260.01.00 OBLIGACIONES POR PAGAR OPERACIONES CON
LÍNEA DE CRÉDITO**

260.02.00 INTERESES POR PAGAR OPERACIONES CON SWAPS

**OBLIGACIONES POR PAGAR OPERACIONES CON LÍNEA DE
CRÉDITO**

Código: 260.01.00

Concepto: En esta subcuenta se registra el saldo del principal de las obligaciones del Fondo con entidades financieras, producto de la utilización de líneas de crédito para operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura. Además, los intereses y comisiones que se deriven de este tipo de operaciones.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DEBITO:

- Por la cancelación de las obligaciones.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.

CREDITO:

- Por las obligaciones cuando se generan.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.

Subcuentas analíticas:

260.01.01 Monto del principal por pagar - utilización línea de crédito

260.01.02 Intereses por pagar - línea de crédito

260.01.03 Comisiones - línea de crédito

INTERESES POR PAGAR OPERACIONES CON SWAPS

Código: 260.02.00

Concepto: En esta subcuenta se registran los intereses por pagar en términos brutos que se deriven de operaciones con instrumentos financieros de cobertura swaps, de emisores nacionales y extranjeros. El saldo de esta cuenta no debe compensarse con el saldo de la cuenta de productos por cobrar en este tipo de operaciones.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DEBITO:

- Por la cancelación de los intereses.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.

CREDITO:

- Por los intereses cuando se generan.
- Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.

Subcuentas analíticas:

260.02.01 Swaps con emisores nacionales

260.02.02 Swaps con emisores extranjeros”

xvi. Se adicionan las siguientes subcuentas:

“VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 241.03.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un gasto para el fondo.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Subcuentas analíticas

241.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura valor razonable

241.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura valor razonable

241.03.03 Ventas a futuro-swaps - cobertura valor razonable

241.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

241.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

241.03.12 Ventas a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 241.04.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Subcuentas analíticas

- 241.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable
- 241.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable
- 241.04.03 Compras a futuro-swaps - cobertura valor razonable
- 241.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
- 241.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
- 241.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo”

- xvii. Se adicionan a la cuenta 242.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

242.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

242.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- xviii. Se modifica el concepto de la subcuenta 242.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS, de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas a futuro de divisas de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un gasto para el fondo.”

- xix. Se modifica el concepto de la subcuenta 242.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS, de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras a futuro de divisas de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.”

xx. Se adicionan las siguientes subcuentas:

“VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 242.03.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un gasto para el fondo.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Subcuentas analíticas

242.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura valor razonable

242.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura valor razonable

242.03.03 Ventas a futuro-swaps – cobertura valor razonable

242.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

242.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

242.03.12 Ventas a futuro-swaps – cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 242.04.00

Concepto: En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasa de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por la cancelación de operaciones a futuro.

CRÉDITO

Por el monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Subcuentas analíticas

242.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable

242.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable

242.04.03 Compras a futuro-swaps – cobertura valor razonable

242.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

242.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

242.04.12 Compras a futuro-swaps – cobertura flujos de efectivo

PATRIMONIO

[...]

AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Código: 327.00.00

Concepto: *En esta cuenta se registra los cambios en el valor de mercado del derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés.*

Naturaleza del saldo: *Variable.*

DÉBITO

Por las pérdidas del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés cuando la cobertura es eficaz.

CRÉDITO

Por las ganancias del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés.

Subcuentas analíticas

327.01.00 Ajuste por valoración coberturas de tasas-forwards

327.02.00 Ajuste por valoración cobertura de tasas-futuros

327.03.00 Ajuste por valoración cobertura de tasas-contratos de diferencia

327.04.00 Ajuste por valoración cobertura de tasas-swaps”

- xxi. Se eliminan las cuentas: 250.00.00 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA, 413.00.00 COMISIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA y 430.00.00 GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA, así como sus respectivas subcuentas.

- xxii. Se adiciona la siguiente cuenta:

“INTERESES Y COMISIONES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 412.00.00

Concepto: Esta cuenta comprende las subcuentas para el registro de intereses devengados en transacciones con instrumentos derivados de cobertura, por la utilización de una línea de crédito y en operaciones swaps. Asimismo, las comisiones en que se incurra en el uso de la citada línea y en operaciones típicas de derivados de cobertura.

Subcuentas:

412.01.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

412.02.00 COMISIÓN POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

412.01.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 412.01.00 ***Concepto:*** En esta subcuenta se registran los gastos financieros devengados en el período por concepto de intereses, como consecuencia de la utilización de una línea de crédito, en operaciones con instrumentos derivados de cobertura. Asimismo, intereses incurridos en operaciones de cobertura swaps.

Naturaleza del saldo: Deudor

DEBITO:

Los intereses incurridos.

CRÉDITO:

El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de

resultados.

Subcuentas analíticas:

412.01.01 Intereses sobre obligaciones por línea de crédito

412.01.02 Swaps con emisores nacionales

412.01.03 Swaps con emisores extranjeros

**COMISIÓN POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS
DERIVADOS DE COBERTURA**

Código: 412.02.00

Concepto: En esta subcuenta se registran los gastos financieros devengados en el período por concepto de comisiones sobre la utilización de una línea de crédito en una operación de cobertura y comisiones que se pactan en operaciones swaps.

Naturaleza del saldo: Deudor

DEBITO:

Las comisiones pactadas.

CREDITO:

El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de resultados.

Subcuentas analíticas:

412.02.01 Comisión por operaciones con coberturas

412.02.02 Comisión por línea de crédito”

- xxiii. Se adicionan a la cuenta 418.00.00 PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

418.03.00 VENTAS DE CONTRATOS DE TASAS DE INTERÉS

418.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS DE TASAS DE INTERÉS

- xxiv. Se modifica el concepto de la subcuenta 418.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS y agregar la naturaleza del saldo y dos subcuentas analíticas, de la siguiente manera:

“Concepto: *En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera de emisores nacionales en operaciones de cobertura.*

Naturaleza del saldo: *Deudor.*

[...]

Subcuentas analíticas:

[...]

418.01.03 Ventas a futuro-contratos de diferencia

418.01.04 Ventas a futuro-swaps”

- xxv. Se modifica el concepto de la subcuenta 418.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega la naturaleza del saldo y dos subcuentas analíticas, de la siguiente manera:

“Concepto: *En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera de emisores nacionales en operaciones de cobertura.*

Naturaleza del saldo: *Deudor.*

[...]

Subcuentas analíticas:

[...]

418.02.03 Compras a futuro-contratos de diferencia

418.02.04 Compras a futuro-swaps”

- xxvi. Se adicionan a la cuenta 418.00.00 PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

“VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 418.03.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas de contratos a futuro de tasa de interés de emisores nacionales en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

418.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura valor razonable

418.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura valor razonable

418.03.03 Ventas a futuro-swaps - cobertura valor razonable

418.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

418.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

418.03.12 Ventas a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 418.04.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

418.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable

418.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable

418.04.03 Compras a futuro-swaps - cobertura valor razonable

418.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

418.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

418.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo”

- xxvii. Se adiciona a la cuenta 419.00.00 PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

419.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

419.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- xxviii. Se modifica el concepto de la subcuenta 419.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega la naturaleza del saldo, de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor”

- xxix. Se modifica el concepto de la subcuenta 419.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega la naturaleza del saldo, de la siguiente manera:

“Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor”

- xxx. Se adicionan a la cuenta 419.00.00 PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

“VENTAS A FUTURO DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 419.03.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas de contratos a futuro de tasa de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

- 419.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura valor razonable
- 419.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura valor razonable
- 419.03.03 Ventas a futuro-swaps - cobertura valor razonable
- 419.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
- 419.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
- 419.03.12 Ventas a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 419.04.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras de contratos a futuro de tasa de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

Subcuentas analíticas:

- 419.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable
- 419.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable
- 419.04.03 Compras a futuro-swaps – cobertura valor razonable
- 419.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
- 419.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
- 419.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

[...]

Pérdida en Partida Cubierta por Contabilización de Cobertura

Código: 440.00.00

Concepto: Este grupo comprende las cuentas para el registro de a la acumulación de pérdidas por concepto de cambio en el valor de mercado de la partida cubierta por contabilización de cobertura.

GRUPO PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA

CÓDIGO: 441PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE INTERÉS

PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE INTERÉS

Código: 441.00.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de cambio en el valor de mercado de la partida cubierta por cobertura de valor razonable en exposición a tasas de interés.

DÉBITO

Por la pérdida en el valor de mercado de la partida cubierta por cobertura de valor razonable en exposición a tasas de interés.

CRÉDITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.”

xxxi. Se Adiciona la siguiente cuenta:

“INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

Código: 517.00.00

Concepto: En esta cuenta se registran los movimientos incurridos en el período, por los intereses devengados en las operaciones con swaps

Naturaleza del saldo: Deudor.

DÉBITO

- Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del día.

CRÉDITO

- Por los intereses devengados por la contraparte.

Subcuentas:

517.01.00 Swaps con emisores Nacionales

517.02.00 Swaps con emisores Nacionales”

xxxii. Se adiciona a la cuenta 518.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

518.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

518.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- xxxiii. Se modifica el concepto de la subcuenta 518.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega la naturaleza del saldo y dos subcuentas analíticas, de la siguiente manera:

“Concepto: *En esta cuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera de emisores nacionales en operaciones de cobertura.*

Naturaleza del saldo: *Acreedor*

[...]

Subcuentas analíticas:

[...]

518.01.03 Ventas a futuro-contratos de diferencia

518.01.04 Ventas a futuro-swaps”

- xxxiv. Se modifica el concepto de la subcuenta 518.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega la naturaleza del saldo y dos subcuentas analíticas, de la siguiente manera:

“COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

Código: 518.02.00

Concepto: *En esta cuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera de emisores nacionales en operaciones de cobertura.*

Naturaleza del saldo: *Acreedor*

[...]

Subcuentas analíticas:

[...]

518.02.03 Compras a futuro-contratos de diferencia

518.02.04 Compras a futuro-swaps”

- xxxv. Se adicionan a la cuenta 518.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

“VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 518.03.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

518.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura de valor razonable

518.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura de valor razonable

518.03.03 Ventas a futuro-swaps - cobertura de valor razonable

518.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

518.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

518.03.12 Ventas a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 518.04.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

518.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable

518.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable

518.04.03 Compras a futuro-swaps - cobertura valor razonable

518.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

518.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

518.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo”

- xxxvi. Se adiciona a la cuenta 519.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

519.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

519.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

- xxxvii. Se modifica el concepto de la subcuenta 519.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega la naturaleza del saldo, para que se lean de la siguiente forma:

“Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor”

- xxxviii. Se modifica el concepto de la subcuenta 519.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS y se agrega la naturaleza del saldo, para que se lean de la siguiente forma:

“Concepto: *En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.*

Naturaleza del saldo: *Acreedor”*

- xxxix. Se adicionan a la cuenta 519.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

“VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 519.03.00

Concepto: *En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas de contratos a futuro de tasa de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.*

Naturaleza del saldo: *Acreedor*

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

- 519.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura valor razonable
- 519.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura valor razonable
- 519.03.03 Ventas a futuro-swaps – cobertura valor razonable
- 519.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
- 519.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
- 519.03.12 Ventas a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

Código: 519.04.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por el diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Subcuentas analíticas:

519.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable

519.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable

519.04.03 Compras a futuro-swaps - cobertura valor razonable

519.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

519.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

519.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

[...]

Ganancia en Partida Cubierta por Contabilización de Cobertura

Código: 540.00.00

Concepto: Este grupo comprende las cuentas para el registro de a la acumulación de ganancias por concepto de cambio en el valor de mercado de la partida cubierta por contabilización de cobertura.

**GRUPO GANANCIA EN PARTIDA CUBIERTA POR
CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA**

**CÓDIGO: 541GANANCIA EN PARTIDA CUBIERTA POR
COBERTURA VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE
INTERÉS**

GANANCIA EN PARTIDA CUBIERTA POR COBERTURA VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE INTERÉS

Código: 541.00.00

Concepto: En esta cuenta se registra la acumulación de ganancias por cambios en el valor de mercado de la partida cubierta por cobertura de valor razonable en exposición a tasas de interés.

Naturaleza del saldo: Acreedor

DÉBITO

Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del día.

CRÉDITO

Por la ganancia en la partida cubierta por cobertura de valor razonable en exposición a tasas de interés.”

- xI. Se modifica el concepto y se agregan dos subcuentas a la cuenta 631.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES, para que se lean de la siguiente forma:

“Concepto: En esta cuenta se registran los derechos de los contratos de operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura forward, futuros, swaps y contratos de diferencia de emisores nacionales.

[...]

Subcuentas:

[...]

631.03.00 Deudores por ventas de contratos a futuro de tasas de interés

631.04.00 Compras de contratos a futuro de tasas de interés

- xII. Se adiciona a la subcuenta 631.01.00 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA, dos nuevas subcuentas analíticas, para que se lean de la siguiente forma:

[...]

Subcuentas analíticas:

[...]

*631.01.03 Deudores por ventas a futuro-contratos de diferencia
631.01.04 Deudores por ventas a futuro-swaps”*

- xlii. Se adiciona a la subcuenta 631.02.00 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA dos nuevas subcuentas analíticas, que dirán:

[...]

Subcuentas analíticas:

[...]

631.02.03 Compras a futuro-contratos de diferencia

631.02.04 Compras a futuro-swaps

- xliii. Se adicionan a la cuenta 631.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

“DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

Código: 631.03.00

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

- Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
- Por los derechos por ventas de contratos a futuro de tasa de interés.

CRÉDITO

Por cancelación de derechos por ventas de contratos a futuro de tasa de interés.

Subcuentas analíticas:

631.03.01 Deudores por ventas a futuro-forwards

631.03.02 Deudores por ventas a futuro-futuros

631.03.03 Deudores por ventas a futuro-contratos de diferencia

631.03.04 Deudores por ventas a futuro-swaps

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

Código: 631.04.00

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

- Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
- Por los derechos por compras de contratos a futuro de tasa de interés.

CRÉDITO

- Por cancelación de derechos por compras de contratos a futuro de tasa de interés.

Subcuentas analíticas:

- 631.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable
- 631.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable
- 631.04.03 Compras a futuro-swaps - cobertura valor razonable
- 631.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
- 631.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
- 631.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo”

- xliv. Se adicionan a la cuenta 632.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

[...]

Subcuentas:

[...]

- 632.03.00 Deudores por ventas de contratos a futuro de tasas de interés
- 632.04.00 Compras de contratos a futuro de tasas de interés

- xlv. Se adicionan a la cuenta 632.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

“DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

Código: 632.03.00

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

- Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
- Por los derechos por ventas de contratos a futuro de tasa de interés.

CRÉDITO

• Por cancelación de derechos por ventas de contratos a futuro de tasa de interés.

Subcuentas analíticas:

632.03.01 Ventas a futuro-forwards - cobertura valor razonable
632.03.02 Ventas a futuro-futuros - cobertura valor razonable
632.03.03 Ventas a futuro-swaps - cobertura valor razonable
632.03.10 Ventas a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
632.03.11 Ventas a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
632.03.12 Ventas a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

Código: 632.04.00

Naturaleza del saldo: Deudor

DÉBITO

• Por el pago total o parcial por parte del obligado principal.
• Por los derechos por compras de contratos a futuro de tasas de interés.

CRÉDITO

Por cancelación de derechos por compras de contratos a futuro de tasa de interés.

Subcuentas analíticas:

632.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable
632.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable
632.04.03 Compras a futuro-swaps - cobertura valor razonable
632.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
632.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
632.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo”

- IV. Se modifica el artículo 1 del Acuerdo SP-A-142-2010 de 3 de junio de 2010 a efecto de sustituir el reporte denominado *Archivo derivados de cobertura*, para que se lea como sigue:

(1) Reporte	(2) Periodicidad	Plazo de entrega	Medio
OD	Diaría	Hasta las 12 m.d. del segundo día hábil siguiente.	Servicio de Transferencia de Información del VES.

V. Se modifica el Manual de Información de Regímenes Colectivos y el Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva, como sigue:

- 1) Se agrega al Capítulo III: Inversiones, un inciso 5 denominado Directrices para el envío del archivo de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, para que se lea de la siguiente manera:

5. Directrices para el envío del archivo de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

Seguidamente se definen los datos, campos y validaciones del reporte de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, que deben remitir los regímenes colectivos.

5.1. Instrucciones generales para el tratamiento de las operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

1. *Emisión de una boleta específica para cada entidad producto de la contratación de instrumentos financieros derivados de cobertura.*
2. *El registro de los instrumentos financieros derivados se debe realizar a su valor de mercado, según lo establecido en la normativa correspondiente.*

5.2. Definición de los datos y validaciones del reporte de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

1. **Nombre del archivo de datos:** *los dos caracteres que indican el tipo de datos de este archivo son “OD” (Operaciones con Derivados), según la estructura de nombres de archivos definida en las páginas 7 y 8 de este documento. Por ejemplo, si la entidad ‘E07’ envía datos el 31 de octubre de 2013, el nombre del archivo es: ODE079320131031.XML y tendrá formato .XML; sin embargo después del proceso de encriptación y compresión la extensión de este archivo*

cambiará a .CEP, dando como resultado el nombre del archivo ODE079320131031.CEP.

2. **Periodicidad de los datos:** *el archivo OD se debe remitir dentro de la misma periodicidad establecida para el archivo de valoración, según lo dispuesto en el inciso 3 del Capítulo III de este Manual.*

Estructura de registros:

CAMPO	TIPO
ABR_ENT	VARCHAR2(15)
COD_FON	NUMBER(2)
FEC_DAT	DATE
COD_MOD_INV	VARCHAR2(2)
COD_INS	VARCHAR2(5)
COD_ISIN	VARCHAR2(20)
COD_EMI	VARCHAR2(5)
ACT_SUB	NUMBER(1)
FEC_NEG	DATE
MET_VAL	NUMBER(1)
FEC_INIC	DATE
FEC_VEN	DATE
PRE-PAC	NUMBER(16,2)
TAS_PAC	NUMBER(8,4)
COS_ADQ	NUMBER(16,2)
VAL_MER	NUMBER(16,2)
RES_VAL	NUMBER(16,2)
COD_CONT	VARCHAR2(5)
COD_POS	VARCHAR2(1)
NOC_CONT	NUMBER(16,2)
Q_CONT	NUMBER(16)
LLA_MAR	NUMBER(16,2)
COD_NAC	VARCHAR2(3)
COD_BOL_VAL	VARCHAR2(10)
COD_CUS	VARCHAR2(1)
NUM_CONT	VARCHAR2(20)
NUM_BTA	VARCHAR2(20)
MONT_GAR	NUMBER(16,2)
PRO_COB	NUMBER(16,2)

<i>CAMPO</i>	<i>TIPO</i>
<i>INT_PAG</i>	<i>NUMBER(16,2)</i>
<i>PRU_EFI</i>	<i>NUMBER(8,4)</i>

Las descripciones de los campos se encuentran en la Tabla 3.8 de los anexos ubicados en el portal VES.

- 2) Se modifica el Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva y se sustituye el formato del Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios del Capítulo IV: Formatos de Estados Financieros, para que se lea de la siguiente manera:

a) Cambios al catálogo de cuentas

- a) Se modifica el nombre de la subcuenta 113.01.00 Márgenes para instrumentos financieros derivados, de la siguiente manera:

[...]

“113.01.00 GARANTÍAS/MÁRGENES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS”

- b) Se adicionan las siguientes subcuentas a las cuentas de activo resaltadas en letra negrita:

121.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

[...]

121.01.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

121.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO

[...]

121.02.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

121.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS

[...]

121.03.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

121.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

[...]

121.04.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

**121.05.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PÚBLICOS CREADOS
POR LEYES ESPECIALES**

[...]

121.05.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

121.06.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PRIVADOS

[...]

121.06.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

**121.07.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS
PRIVADAS**

[...]

121.07.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

**121.08.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO FINANCIERAS
PRIVADAS**

[...]

121.08.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

122.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS CENTRALES

[...]

122.01.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

122.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR GOBIERNOS

[...]

122.02.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

**122.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS
PRIVADAS**

[...]

122.03.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

**122.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO FINANCIERAS
PRIVADAS**

[...]

122.04.05 *Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable*

125.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

125.01.03 *Ventas a futuro-contratos de diferencia*

125.01.04 *Ventas a futuro-swaps*

125.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

125.02.03 Compras a futuro-contratos de diferencia

125.02.04 Compras a futuro-swaps

c) Se agregan las siguientes cuentas y subcuentas de activo:

125.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

125.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

125.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

125.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

125.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

125.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

125.03.12 Ventas a futuro - swaps -cobertura flujos de efectivo

125.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

125.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

125.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

125.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

125.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

125.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

125.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

126.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

126.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

126.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

126.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

126.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

126.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

126.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

126.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

126.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

126.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

126.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

126.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

126.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

126.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

**134.00.00 PRODUCTOS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS
DERIVADOS DE COBERTURA**

134.01.00 SWAPS CON EMISORES NACIONALES

134.02.00 SWAPS CON EMISORES EXTRANJEROS

- d) Se adicionan las siguientes subcuentas a las cuentas de pasivo resaltadas en letra negrita:

251.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

251.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia

251.01.04 Ventas a futuro - swaps

251.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

251.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

251.02.04 Compras a futuro - swaps

- e) Agregar las siguientes cuentas y subcuentas de pasivo y patrimonio:

PASIVO

251.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

251.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

251.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

251.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

251.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

251.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

251.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

251.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

251.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

251.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

251.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

251.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

251.04.11 Compras a futuro - futuros- cobertura flujos de efectivo

251.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

252.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

252.03.01 Ventas a futuro- forwards - cobertura valor razonable

252.03.02 Ventas a futuro- futuros- cobertura valor razonable

252.03.03 Ventas a futuro- swaps- cobertura valor razonable

252.03.10 Ventas a futuro- forwards - cobertura flujos de efectivo

252.03.11 Ventas a futuro- futuros- cobertura flujos de efectivo

252.03.12 Ventas a futuro-swaps- cobertura flujos de efectivo

252.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

252.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

252.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

252.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

252.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

252.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

252.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

Patrimonio

**370.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
DERIVADOS**

371.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS-FORWARDS

372.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS-FUTUROS

373.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS-CONTRATOS DE
DIFERENCIA

374.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS-SWAPS

- f) Se sustituye la cuenta 253.00.00 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA y sus subcuentas, por las siguientes:

**253.00.00 OBLIGACIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS
FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA**

**253.01.00 OBLIGACIONES POR PAGAR OPERACIONES CON LÍNEA DE
CRÉDITO**

253.01.01 Monto del principal por pagar - utilización línea de crédito

253.01.02 Intereses por pagar - línea de crédito

253.01.03 Comisiones - línea de crédito

253.02.00 INTERESES POR PAGAR OPERACIONES CON SWAPS

253.02.01 Swaps con emisores nacionales

253.02.02 Swaps con emisores extranjeros

- g) Se adicionan las siguientes subcuentas a las cuentas de gastos resaltadas en letra negra:

412.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

412.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia

412.01.04 Ventas a futuro - swaps

412.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS

[...]

412.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

412.02.04 Compras a futuro - swaps

h) Se agregan las siguientes cuentas y subcuentas de gastos:

412.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

412.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

412.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

412.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

412.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

412.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

412.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

412.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

412.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

412.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

412.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

412.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

412.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

412.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

413.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

413.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

413.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

413.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

413.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

413.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

413.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

413.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

413.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable

413.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable

413.04.03 Compras a futuro-swaps – cobertura flujos de efectivo

413.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo

413.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo

413.04.12 Compras a futuro-swaps – cobertura flujos de efectivo

- i) Se sustituye la cuenta 414.00.00 COMISIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA y sus subcuentas, por las siguientes:

“414.00.00 INTERESES Y COMISIONES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

414.01.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

414.01.01 Intereses sobre obligaciones por línea de crédito

414.01.02 Swaps con emisores nacionales

414.01.03 Swaps con emisores extranjeros

414.02.00 COMISIÓN POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

414.02.01 Comisión por operaciones con coberturas

414.02.02 Comisión por línea de crédito”

- j) Se sustituye la cuenta 415.00.00 GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA y sus subcuentas, por las siguientes:

“415.00.00 PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA

415.01.00 PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR COBERTURA VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE INTERÉS”

- k) Se sustituyen las cuentas 515.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES NACIONALES y 516.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES EXTRANJEROS, y sus respectivas subcuentas, por las siguientes:

515.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

515.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS - EMISORES NACIONALES

515.01.01 Ventas a futuro– forwards

515.01.02 Ventas a futuro– futuros

515.01.03 *Ventas a futuro - contratos de diferencia*

515.01.04 *Ventas a futuro-swaps*

515.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS - EMISORES NACIONALES

515.02.01 *Compras a futuro – forwards*

515.02.02 *Compras a futuro – futuros*

515.02.03 *Compras a futuro - contratos de diferencia*

515.02.04 *Compras a futuro-swaps*

515.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS – EMISORES NACIONALES

515.03.01 *Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*

515.03.02 *Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*

515.03.03 *Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable*

515.03.10 *Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*

515.03.11 *Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*

515.03.12 *Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

515.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS – EMISORES NACIONALES

515.04.01 *Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*

515.04.02 *Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*

515.04.03 *Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*

515.04.10 *Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*

515.04.11 *Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*

515.04.12 *Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

515.10.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS - EMISORES EXTRANJEROS

515.10.01 *Ventas a futuro– forwards*

515.10.02 *Ventas a futuro– futuros*

515.10.03 *Ventas a futuro– swaps*

515.11.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS - EMISORES EXTRANJEROS

515.11.01 *Compras a futuro – forwards*

515.11.02 *Compras a futuro – futuros*

515.11.03 *Compras a futuro – swaps*

515.12.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS – EMISORES EXTRANJEROS

515.12.01 *Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*

515.12.02 *Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*

- 515.12.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 515.12.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 515.12.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 515.12.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

515.13.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS – EMISORES EXTRANJEROS

- 515.13.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 515.13.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 515.13.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 515.13.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 515.13.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 515.13.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

516.00.00 OTROS INGRESOS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

516.01.00 GANANCIA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA

- 516.01.01 Ganancia en partida cubierta por cobertura valor razonable en exposición a tasas de interés

516.02.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

- 516.02.01 Swaps con emisores nacionales
- 516.02.02 Swaps con emisores extranjeros

- l) Se adicionan las siguientes subcuentas a las cuentas de orden resaltadas en letra negrita:

613.01.00 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

[...]

- 613.01.03 Deudores por ventas a futuro - contratos de diferencia
- 613.01.04 Deudores por ventas a futuro –swaps

613.02.00 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

[...]

- 613.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia
- 613.02.04 Compras a futuro - swaps

713.01.00 VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

[...]

- 713.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia

713.01.04 Ventas a futuro - swaps

**713.02.00 ACREEDORES POR COMPRAS A FUTURO DE MONEDA
EXTRANJERA**

[...]

713.02.03 Acreedores por compras a futuro - contratos de diferencia

713.02.04 Acreedores por compras a futuro - swaps

m) Se agregan las siguientes cuentas y subcuentas de orden:

**613.03.00 DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA
DE INTERÉS**

613.03.01 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

613.03.02 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

613.03.03 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

613.03.10 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

613.03.11 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

613.03.12 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

613.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

613.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

613.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

613.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

613.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

613.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

613.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

**614.03.00 DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA
DE INTERÉS**

614.03.01 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

614.03.02 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

614.03.03 Deudores por ventas a futuro – swaps – cobertura valor razonable

614.03.10 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

614.03.11 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

614.03.12 Deudores por ventas a futuro – swaps – cobertura flujos de efectivo

614.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

614.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

614.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

614.04.03 Compras a futuro – swaps – cobertura valor razonable

614.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

614.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

614.04.12 compras a futuro – swaps – cobertura flujos de efectivo

713.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

713.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

713.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

713.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

713.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

713.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

713.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

713.04.00 ACREEDORES POR COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

713.04.01 Acreedores por compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

713.04.02 Acreedores por compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

713.04.03 Acreedores por compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

713.04.10 Acreedores por compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

713.04.11 Acreedores por compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

713.04.12 Acreedores por compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

714.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

714.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

714.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

714.03.03 Ventas a futuro – swaps – cobertura valor razonable

714.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

714.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

714.03.12 Ventas a futuro – swaps – cobertura flujos de efectivo

714.04.00 ACREEDORES POR COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

714.04.01 Acreedores por compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

714.04.02 Acreedores por compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

714.04.03 Acreedores por compras a futuro – swaps – cobertura valor razonable

714.04.10 Acreedores por compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

714.04.11 Acreedores por compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

714.04.12 Acreedores por compras a futuro – swaps – cobertura flujos de efectivo

b) Cambios al Manual de cuentas

- i. Se modifica el nombre de la subcuenta 113.01.00 Márgenes para instrumentos financieros derivados, para que se lea de la siguiente manera:
[...]

“113.01.00 GARANTÍAS/MÁRGENES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS”

- ii. Se agrega en la descripción de las cuentas correspondientes del grupo 121 las cuentas analíticas (resaltadas en negrita) por concepto de “Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable”, de la siguiente forma:

121.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

121.01.01 Costo de adquisición

121.01.02 Primas y/o descuentos

121.01.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.01.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.01.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

121.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO

121.02.01 Costo de adquisición

121.02.02 Primas y/o descuentos

121.02.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.02.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.02.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

121.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS

121.03.01 Costo de adquisición

121.03.02 Primas y/o descuentos

121.03.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.03.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.03.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

121.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

121.04.01 Costo de adquisición

121.04.02 Primas y/o descuentos

121.04.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.04.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.04.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

**121.05.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PÚBLICOS
CREADOS POR LEYES ESPECIALES**

121.05.01 Costo de adquisición

121.05.02 Primas y/o descuentos

121.05.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.05.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.05.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

121.06.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS PRIVADOS

121.06.01 Costo de adquisición

121.06.02 Primas y/o descuentos

121.06.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.06.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.06.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

**121.07.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS
PRIVADAS**

121.07.01 Costo de adquisición

121.07.02 Primas y/o descuentos

121.07.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.07.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.07.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

**121.08.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO
FINANCIERAS PRIVADAS**

121.08.01 Costo de adquisición

121.08.02 Primas y/o descuentos

121.08.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

121.08.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

121.08.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.01.00 EN VALORES EMITIDOS POR BANCOS CENTRALES

122.01.01 Costo de adquisición

122.01.02 Primas y/o descuentos

122.01.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.01.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.01.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.02.00 EN VALORES EMITIDOS POR GOBIERNOS

122.02.01 Costo de adquisición

122.02.02 Primas y/o descuentos

122.02.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.02.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.02.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.03.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS

122.03.01 Costo de adquisición

122.03.02 Primas y/o descuentos

122.03.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.03.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.03.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

122.04.00 EN VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS

122.04.01 Costo de adquisición

122.04.02 Primas y/o descuentos

122.04.03 Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración

122.04.04 (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)

122.04.05 Ajuste en partida cubierta por cobertura valor razonable

- iii. Se adiciona en la descripción de las cuentas correspondientes del grupo 125 las cuentas analíticas (resaltadas en negrita) por concepto de “Ventas a futuro-contratos de diferencia”, “Ventas a futuro-swaps” y Compras a futuro-contratos de diferencia” y Compras a futuro-swaps”, de la siguiente forma:

125.01.01 Ventas a futuro– forwards

125.01.02 Ventas a futuro– futuros

125.01.03 Ventas a futuro-contratos de diferencia

125.01.04 Ventas a futuro-swaps

125.02.01 Compras a futuro – forwards

125.02.02 Compras a futuro – futuros

125.02.03 Compras a futuro-contratos de diferencia

125.02.04 Compras a futuro-swaps

- iv. Se adiciona a la cuenta 125.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

125.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial

por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un ingreso para el Fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos del cierre de posiciones en derivado de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

- 1. El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.*

SE ACREDITA POR:

- 1. La cancelación de operaciones a futuro.*

Cuentas analíticas:

- 125.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 125.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 125.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 125.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 125.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 125.03.12 Ventas a futuro - swaps -cobertura flujos de efectivo*

125.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un ingreso para el Fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos del cierre de posiciones en derivado de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

- 1. El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.*

SE ACREDITA POR:

1. *La cancelación de operaciones a futuro.*

Cuentas analíticas:

- 125.04.01 *Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 125.04.02 *Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 125.04.03 *Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 125.04.10 *Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 125.04.11 *Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 125.04.12 *Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

- v. Se adiciona a la cuenta 126.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

126.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un ingreso para el Fondo.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.*

SE ACREDITA POR:

1. *La cancelación de operaciones a futuro.*

Cuentas analíticas:

- 126.03.01 *Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 126.03.02 *Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 126.03.03 *Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 126.03.10 *Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*

126.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

126.03.12 Ventas a futuro – swaps – cobertura flujos de efectivo

126.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un ingreso para el Fondo. Esta cuenta se utiliza única y exclusivamente para efectos de cierre de posiciones en derivado de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

- 1. El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado al final del contrato.*

SE ACREDITA POR:

- 1. La cancelación de operaciones a futuro.*

Cuentas analíticas:

126.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

126.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

126.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

126.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

126.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

126.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

- vi. Se adiciona la siguiente cuenta:

134.00.00 PRODUCTOS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

En esta cuenta se registran los productos por cobrar que se originan en los intereses devengados en las operaciones con swaps en términos brutos. El saldo de esta cuenta no debe compensarse con el saldo de la cuenta de intereses por pagar en este tipo de operaciones.

134.01.00 SWAPS CON EMISORES NACIONALES

En esta subcuenta se registran los intereses por cobrar devengados en las operaciones con swaps de emisores nacionales.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

- 1. Por el monto de los intereses devengados y aún no cobrados.*
- 2. Por las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de un aumento en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior.*

SE ACREDITA POR:

- 1. Por el monto de los intereses devengados cuando se cobran.*
- 2. Por las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de una disminución en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior.*

134.02.00 SWAPS CON EMISORES EXTRANJEROS

En esta subcuenta se registran los intereses por cobrar devengados en las operaciones con swaps de emisores extranjeros.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

- 1. Por el monto de los intereses devengados y aún no cobrados.*
- 2. Por las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de un aumento en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior.*

SE ACREDITA POR:

- 1. Por el monto de los intereses devengados cuando se cobran.*
- 2. Por las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de una disminución en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior.*

- vii. Se agrega en la descripción de las cuentas correspondientes del grupo 251 las cuentas analíticas (resaltadas en negrita) por concepto de “Ventas a futuro - contratos de diferencia”, “Ventas a futuro-swaps”, “Compras a futuro-contratos de diferencia” y “Compras a futuro-swaps”, lo que sigue:

251.01.01 Ventas a futuro– forwards
251.01.02 Ventas a futuro– futuros
251.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia
251.01.04 Ventas a futuro - swaps

251.02.01 Compras a futuro– forwards
251.02.02 Compras a futuro– futuros
251.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia
251.02.04 Compras a futuro - swaps

- viii. Se adiciona a la cuenta 251.00.00 DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

251.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un gasto para el Fondo.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

- 1. La cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.*

SE ACREDITA POR:

- 1. El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.*

Cuentas analíticas:

251.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable
251.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
251.03.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
251.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
251.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
251.03.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

251.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales, cuando este diferencial es un gasto para el fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *La cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.*

SE ACREDITA POR:

1. *El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.*

Cuentas analíticas:

- 251.04.01 *Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 251.04.02 *Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 251.04.03 *Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 251.04.10 *Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 251.04.11 *Compras a futuro - futuros- cobertura flujos de efectivo*
- 251.04.12 *Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

252.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un gasto para el Fondo.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *La cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.*

SE ACREDITA POR:

1. *El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.*

Cuentas analíticas:

252.03.01 Ventas a futuro- forwards - cobertura valor razonable
252.03.02 Ventas a futuro- futuros- cobertura valor razonable
252.03.03 Ventas a futuro – swaps – cobertura
252.03.10 Ventas a futuro- forwards - cobertura flujos de efectivo
252.03.11 Ventas a futuro- futuros- cobertura flujos de efectivo
252.03.12 Ventas a futuro- swaps- cobertura flujos de efectivo

252.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta cuenta se registra el importe devengado proveniente del diferencial por posición en las compras de contratos a futuro de tasa de interés de emisores extranjeros, cuando este diferencial es un gasto para el Fondo. Se utiliza esta cuenta única y exclusivamente para cerrar posiciones en derivados de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. La cancelación de operaciones de instrumentos financieros derivados.

SE ACREDITA POR:

1. El monto devengado de la diferencia entre el precio de mercado del forward (futuro) y el precio forward (futuro) pactado.

Cuentas analíticas:

252.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
252.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
252.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
252.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
252.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
252.04.12 Compras a futuro – swaps – cobertura flujos de efectivo

- ix. Se reforma la conformación y descripción de la cuenta 253 de la siguiente forma:

253.00.00 OBLIGACIONES POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

En esta cuenta se registra el saldo del principal de las obligaciones del Fondo con entidades financieras, producto de la utilización de líneas de crédito para operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura y los intereses y comisiones que resulten de este tipo de financiamiento. Asimismo, los intereses devengados en operaciones swaps.

253.01.00 OBLIGACIONES POR PAGAR OPERACIONES CON LÍNEA DE CRÉDITO

En esta subcuenta se registra el saldo del principal de las obligaciones del Fondo con entidades financieras, producto de la utilización de líneas de crédito para operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura. Además, los intereses y comisiones que se deriven de este tipo de operaciones.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *Por la cancelación de las obligaciones.*
2. *Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.*

SE ACREDITA POR:

1. *Por las obligaciones cuando se generan.*
2. *Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.*

Cuentas analíticas:

253.01.01 *Monto del principal por pagar - utilización línea de crédito*

253.01.02 *Intereses por pagar - línea de crédito*

253.01.03 *Comisiones - línea de crédito*

253.02.00 INTERESES POR PAGAR OPERACIONES CON SWAPS

En esta subcuenta se registran los intereses por pagar en términos brutos que se deriven de operaciones con instrumentos financieros de cobertura swaps, de emisores nacionales y extranjeros. El saldo de esta cuenta no debe compensarse con el saldo de la cuenta de productos por cobrar en este tipo de operaciones.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *Por la cancelación de los intereses.*
2. *Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.*

SE ACREDITA POR:

1. *Por los intereses cuando se generan.*
2. *Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera o Unidades de Desarrollo.*

Cuentas analíticas:

253.02.01 *Swaps con emisores nacionales*

253.02.02 *Swaps con emisores extranjeros*

- x. Se adiciona en el grupo de cuentas de Patrimonio, la siguiente cuenta:

370.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Este grupo comprende las cuentas para el registro de los cambios en el valor de mercado del derivado por cobertura de flujo de efectivo, en exposición a tasas de interés.

Se divide en las siguientes cuentas:

371.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS- FORWARDS

En esta cuenta se registran los cambios en el valor de mercado del derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés forwards.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *Por las pérdidas del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés forwards cuando la cobertura es eficaz.*

SE ACREDITA POR:

1. *Por las ganancias del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés forwards.*

372.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS-FUTUROS

En esta cuenta se registran los cambios en el valor de mercado del derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés futuros.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *Por las pérdidas del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés futuros cuando la cobertura es eficaz.*

SE ACREDITA POR:

1. *Por las ganancias del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés futuros.*

373.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS-CONTRATOS DE DIFERENCIA

En esta cuenta se registran los cambios en el valor de mercado del derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés por contratos de diferencia.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *Por las pérdidas del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés por contratos de*

diferencia cuando la cobertura es eficaz.

SE ACREDITA POR:

- 1. Por las ganancias del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés por contratos de diferencia.*

374.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN COBERTURA DE TASAS-SWAPS

En esta cuenta se registran los cambios en el valor de mercado del derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés por operaciones con swaps.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

- 1. Por las pérdidas del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés por operaciones con swaps cuando la cobertura es eficaz.*

SE ACREDITA POR:

- 1. Por las ganancias del instrumento financiero derivado por cobertura de flujo de efectivo en exposición a tasas de interés por operaciones con swaps.*

- xi. Se agrega en la descripción de la cuenta 412.00.00 **PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES NACIONALES**, las cuentas analíticas (resaltadas en negrita) por concepto de “*Ventas a futuro - contratos de diferencia*”, “*Ventas a futuro-swaps*”, *Compras a futuro-contratos de diferencia*” y “*Compras a futuro-swaps*”, lo que sigue:

412.01.01 Ventas a futuro – forwards

412.01.02 Ventas a futuro – futuros

412.01.03 Ventas a futuro - contratos de diferencia

412.01.04 Ventas a futuro - swaps

412.02.01 Compras a futuro – forwards

412.02.02 Compras a futuro – futuros

412.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

412.02.04 Compras a futuro - swaps

- xii. Se adiciona a la cuenta 412.00.00 PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES - EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

412.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta subcuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas de contratos a futuro de tasa de interés de emisores nacionales en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

SE ACREDITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de gastos.*

Cuentas analíticas:

- 412.03.01 *Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 412.03.02 *Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 412.03.03 *Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 412.03.10 *Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 412.03.11 *Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 412.03.12 *Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

412.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

En esta subcuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

SE ACREDITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de gastos.*

Cuentas analíticas:

- 412.04.01 *Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 412.04.02 *Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 412.04.03 *Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 412.04.10 *Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 412.04.11 *Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 412.04.12 *Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

- xiii. Se adiciona a la cuenta 413.00.00 PERDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

413.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta subcuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

SE ACREDITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de gastos.*

Cuentas analíticas:

413.03.01 Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable
413.03.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
413.03.03 Ventas a futuro –swaps – cobertura valor razonable
413.03.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
413.03.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
413.03.12 Ventas a futuro – swaps –cobertura flujos de efectivo

413.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS

En esta subcuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

SE ACREDITA POR:

1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de gastos.

Cuentas analíticas:

413.04.01 Compras a futuro-forwards - cobertura valor razonable
413.04.02 Compras a futuro-futuros - cobertura valor razonable
413.04.03 Compras a futuro-swaps - cobertura valor razonable
413.04.10 Compras a futuro-forwards - cobertura flujos de efectivo
413.04.11 Compras a futuro-futuros - cobertura flujos de efectivo
413.04.12 Compras a futuro-swaps - cobertura flujos de efectivo

- xiv. Se reforma la conformación y descripción de las cuentas 414 y 415 de la siguiente forma:

414.00.00 INTERESES Y COMISIONES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

Esta cuenta comprende las subcuentas para el registro de intereses devengados en transacciones con instrumentos derivados de cobertura, por la utilización de una línea de crédito y en operaciones swaps. Asimismo, las

comisiones en que se incurra en el uso de la citada línea y en operaciones típicas de derivados de cobertura.

**414.01.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS
DERIVADOS DE COBERTURA**

En esta subcuenta se registran los gastos financieros devengados en el período por concepto de intereses, como consecuencia de la utilización de una línea de crédito, en operaciones con instrumentos derivados de cobertura. Asimismo, intereses incurridos en operaciones de cobertura swaps.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *Los intereses incurridos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de resultados.*

Cuentas analíticas:

414.01.01 *Intereses sobre obligaciones por línea de crédito*

414.01.02 *Swaps con emisores nacionales*

414.01.03 *Swaps con emisores extranjeros*

**414.02.00 COMISIÓN POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS
DERIVADOS DE COBERTURA**

En esta subcuenta se registran los gastos financieros devengados en el período por concepto de comisiones sobre la utilización de una línea de crédito en una operación de cobertura y comisiones que se pactan en operaciones swaps.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *Las comisiones pactadas.*

SE ACREDITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de*

resultados.

Cuentas analíticas:

414.02.01 *Comisión por operaciones con coberturas*

414.02.02 *Comisión por línea de crédito*

**415.00.00 PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR
CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA**

Esta cuenta comprende la subcuenta para el registro de la acumulación de pérdidas por concepto de cambio en el valor de mercado de la partida cubierta por contabilización de cobertura.

**415.01.00 PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR COBERTURA
VALOR RAZONABLE EN EXPOSICIÓN A TASAS DE
INTERÉS**

En esta subcuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de cambio en el valor de mercado de la partida cubierta por cobertura de valor razonable, en exposición a tasas de interés.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *La pérdida en el valor de mercado de la partida cubierta por cobertura de valor razonable en exposición a tasas de interés.*

SE ACREDITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de resultados al final del día.*

- xv. Se reforma la conformación y descripción de las cuentas 515 y 516 de la siguiente forma:

**515.00.00 GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS
FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA**

En esta cuenta se registran los ingresos generados por el diferencial de posiciones de instrumentos financieros derivados de cobertura de emisores nacionales.

**515.01.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS - EMISORES
NACIONALES**

En esta subcuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las ventas a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura de emisores nacionales.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

Cuentas analíticas:

- 515.01.01 *Ventas a futuro– forwards*
- 515.01.02 *Ventas a futuro– futuros*
- 515.01.03 *Ventas a futuro - contratos de diferencia*
- 515.01.04 *Ventas a futuro-swaps*

**515.02.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS – EMISORES
NACIONALES**

En esta subcuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las compras a futuro de moneda extranjera en operaciones de cobertura de emisores nacionales.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

Cuentas analíticas:

- 515.02.01 *Compras a futuro – forwards*
- 515.02.02 *Compras a futuro – futuros*
- 515.02.03 *Compras a futuro - contratos de diferencia*
- 515.02.04 *Compras a futuro-swaps*

515.03.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS – EMISORES NACIONALES

En esta subcuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición, que surge por las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

Cuentas analíticas:

- 515.03.01 *Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 515.03.02 *Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 515.03.03 *Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 515.03.10 *Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 515.03.11 *Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 515.03.12 *Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

515.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS – EMISORES NACIONALES

En esta subcuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores nacionales en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

Cuentas analíticas:

- 515.04.01 *Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable*
- 515.04.02 *Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable*
- 515.04.03 *Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable*
- 515.04.10 *Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo*
- 515.04.11 *Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo*
- 515.04.12 *Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo*

**515.10.00 VENTAS A FUTURO DE DIVISAS - EMISORES
EXTRANJEROS**

En esta subcuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición, que surge por las ventas de contratos a futuro de tasa de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

Cuentas analíticas:

- 515.10.01 *Ventas a futuro— forwards*
- 515.10.02 *Ventas a futuro— futuros*
- 515.10.03 *Ventas a futuro—swaps*

**515.11.00 COMPRAS A FUTURO DE DIVISAS – EMISORES
EXTRANJEROS**

En esta subcuenta se registra la acumulación de pérdidas por concepto de diferencial de posición, que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

Cuentas analíticas:

515.11.01 *Compras a futuro – forwards*

515.11.02 *Compras a futuro – futuros*

515.11.03 *Compras a futuro –swaps*

**515.12.00 VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE
INTERÉS – EMISORES EXTRANJEROS**

En esta subcuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición, que surge por las ventas de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.*

SE ACREDITA POR:

1. *El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.*

Cuentas analíticas:

515.12.01 *Ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable*

- 515.12.02 Ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 515.12.03 Ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 515.12.10 Ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 515.12.11 Ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 515.12.12 Ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

515.13.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASAS DE INTERÉS – EMISORES EXTRANJEROS

En esta subcuenta se registra la acumulación de ganancias por concepto de diferencial de posición, que surge por las compras de contratos a futuro de tasas de interés de emisores extranjeros en operaciones de cobertura.

NATURALEZA DEL SALDO

ACREEDOR

SE DEBITA POR:

1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de ingresos.

SE ACREDITA POR:

1. El diferencial en operaciones de posiciones en instrumentos financieros derivados.

Cuentas analíticas:

- 515.13.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable
- 515.13.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable
- 515.13.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable
- 515.13.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo
- 515.13.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo
- 515.13.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

516.00.00 OTROS INGRESOS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA

En esta cuenta se registran los ingresos generados por concepto de cambios en el valor de mercado de la partida cubierta por contabilización de cobertura e intereses devengados en operaciones de derivados swaps.

516.01.00 GANANCIA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA

En esta subcuenta se registra la acumulación de ganancias por cambios en el valor de mercado de la partida cubierta por cobertura de valor razonable, en exposición a tasas de interés.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de resultados.*

SE ACREDITA POR:

1. *La ganancia en la partida cubierta por cobertura de valor razonable en exposición a tasas de interés*

Cuentas analíticas:

516.01.01 Ganancia en partida cubierta por cobertura valor razonable en exposición a tasas de interés

**516.02.00 INTERESES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS
DERIVADOS**

En esta subcuenta se registran los ingresos devengados en el período por concepto de intereses en operaciones con swaps.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. *El saldo acumulado al efectuarse el cierre mensual de las cuentas de resultados.*

SE ACREDITA POR:

1. *Por los intereses devengados.*

Cuentas analíticas:

516.02.01 Swaps con emisores nacionales

516.02.02 Swaps con emisores extranjeros

- xvi. Se modifica el concepto de la cuenta de orden 613.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES, para que se lea de la siguiente forma:

“En esta cuenta se registran los derechos de los contratos de operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura forward, futuros, contratos de diferencia y swaps de emisores nacionales.”

- xvii. Se agrega en la descripción de la cuenta 613.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES, las subcuentas (resaltadas en negrita) por concepto de operaciones de derivados de cobertura con contratos de diferencia y swaps, según se detalla de inmediato:

613.01.01 Deudores por ventas a futuro - forwards.

613.01.02 Deudores por ventas a futuro - futuros.

613.01.03 Deudores por ventas a futuro - contratos de diferencia

613.01.04 Deudores por ventas a futuro - swaps

613.02.01 Compras a futuro - forwards.

613.02.02 Compras a futuro – futuros

613.02.03 Compras a futuro - contratos de diferencia

613.02.04 Compras a futuro - swaps

- xviii. Se adiciona a la cuenta 613.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES NACIONALES, las siguientes subcuentas:

**613.03.00 DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE
TASA
DE INTERÉS**

En esta subcuenta se registran los derechos por ventas a futuro de instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

- 1. El pago total o parcial por parte del obligado principal.*
- 2. Los derechos por ventas a futuro de tasa de interés.*

SE ACREDITA POR:

- 1. Cancelación de derechos por ventas a futuro de tasa de interés.*

Cuentas analíticas:

613.03.01 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

613.03.02 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

613.03.03 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

613.03.10 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

613.03.11 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

613.03.12 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

613.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

En esta subcuenta se registran los derechos por compras a futuro de instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

- 1. El pago total o parcial por parte del obligado principal.*
- 2. Los derechos por compras a futuro de tasa de interés.*

SE ACREDITA POR:

- 1. Cancelación de derechos por compras a futuro de tasa de interés.*

Cuentas analíticas:

613.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

613.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

613.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

613.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

613.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

613.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

- xix. Se adiciona a la cuenta 614.00.00 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-EMISORES EXTRANJEROS, las siguientes subcuentas:

614.03.00 DEUDORES POR VENTAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

En esta subcuenta se registran los derechos por ventas a futuro de instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. El pago total o parcial por parte del obligado principal.
2. Los derechos por ventas a futuro de tasa de interés.

SE ACREDITA POR:

1. Cancelación de derechos por ventas a futuro de tasa de interés.

Cuentas analíticas:

614.03.01 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura valor razonable

614.03.02 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura valor razonable

614.03.03 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura valor razonable

614.03.10 Deudores por ventas a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

614.03.11 Deudores por ventas a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

614.03.12 Deudores por ventas a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

614.04.00 COMPRAS DE CONTRATOS A FUTURO DE TASA DE INTERÉS

En esta subcuenta se registran los derechos por compras a futuro de instrumentos derivados de cobertura de tasa de interés.

NATURALEZA DEL SALDO

DEUDOR

SE DEBITA POR:

1. El pago total o parcial por parte del obligado principal.
2. Los derechos por compras a futuro de tasa de interés.

SE ACREDITA POR:

1. Cancelación de derechos por compras a futuro de tasa de interés.

Cuentas analíticas:

614.04.01 Compras a futuro - forwards - cobertura valor razonable

614.04.02 Compras a futuro - futuros - cobertura valor razonable

614.04.03 Compras a futuro - swaps - cobertura valor razonable

614.04.10 Compras a futuro - forwards - cobertura flujos de efectivo

614.04.11 Compras a futuro - futuros - cobertura flujos de efectivo

614.04.12 Compras a futuro - swaps - cobertura flujos de efectivo

- c) Se sustituyen los formatos del Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios y del Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios del Capítulo IV: Formatos de Estados Financieros, por los siguientes:

i. **ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS**

NOMBRE DEL RÉGIMEN	
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS	
POR EL MES TERMINADO AL	
(En colones sin céntimos)	
SALDO INICIAL (Mes anterior)	XXXX
INGRESOS	XXXX
INGRESOS FINANCIEROS	XXXX
PRODUCTOS SOBRE INVERSIONES DE EMISORES NACIONALES	XXXX
PRODUCTOS SOBRE INVERSIONES DE EMISORES EXTRANJEROS	XXXX
INTERESES SOBRE SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS	XXXX
POR NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	XXXX
GANANCIAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	XXXX
OTROS INGRESOS POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	XXXX
GANANCIAS POR FLUCTUACIÓN CAMBIARIA	XXXX
GANANCIAS POR VARIACIONES EN LA UNIDAD DE REFERENCIA	XXXX
INGRESOS SOBRE PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y PENSIONADOS	XXXX
OTROS INGRESOS	XXXX
PLAN DE CONTRIBUCIONES	XXXX
RESERVAS EN FORMACIÓN	XXXX
DE LOS TRABAJADORES	XXXX
DEL PATRONO	XXXX
DEL ESTADO	XXXX
DE LOS PENSIONADOS	XXXX
RENDIMIENTOS ACUMULADOS	XXXX
OTRAS RESERVAS	XXXX
RESERVA PARA SALDOS DEUDORES	XXXX

POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	XXXX	
UTILIDAD (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	XXXX	
PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO	XXXX	
PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS	XXXX	
AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	XXXX	
TOTAL ADICIONES		XXXX
SALIDA DE RECURSOS		XXXX
POR NUEVOS PENSIONADOS	XXXX	
(TRASLADO DE RECURSOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS)	XXXX	
(LIQUIDACIONES A FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR)	XXXX	
(TRASLADOS A OTROS RÉGIMENES BÁSICOS)	XXXX	
GASTOS		XXXX
GASTOS FINANCIEROS	XXXX	
POR NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	XXXX	
PÉRDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES NACIONALES	XXXX	
PERDIDAS POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES EXTRANJEROS	XXXX	
INTERESES Y COMISIONES EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA	XXXX	
PÉRDIDA EN PARTIDA CUBIERTA POR CONTABILIZACIÓN DE COBERTURA	XXXX	
PÉRDIDAS POR FLUCTUACIÓN CAMBIARIA	XXXX	
PÉRDIDAS POR VARIACIONES EN LA UNIDAD DE REFERENCIA	XXXX	
GASTOS POR ESTIMACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO	XXXX	
GASTOS GENERALES	XXXX	
GASTOS DE PERSONAL	XXXX	
TOTAL DEDUCCIONES		XXXX
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL PERIODO		XXXX

ii. **B. ESTADO DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS**

NOMBRE DEL RÉGIMEN	
ESTADO DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS	
AL XX DE XXXXXX DEL ...	
(en colones sin céntimos)	
DISPONIBILIDADES	XXXX
EFFECTIVO	XXXX
CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	XXXX
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	XXXX
INVERSIONES EN VALORES	XXXX
INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES	XXXX
INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS	XXXX
INVERSIONES EN VALORES EN CESACIÓN DE PAGOS	XXXX
INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS	XXXX
DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES NACIONALES	XXXX
DIFERENCIAL DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA- EMISORES EXTRANJEROS	XXXX
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES	XXXX
CUENTAS POR COBRAR	XXXX
PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES DE EMISORES NACIONALES	XXXX
PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES DE EMISORES EXTRANJEROS	XXXX
PRODUCTOS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	XXXX
PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y PENSIONADOS	XXXX
PRÉSTAMOS POR COBRAR	XXXX
PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE PRÉSTAMOS (ESTIMACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO)	XXXX
APORTES POR COBRAR	XXXX
APORTES POR COBRAR A LOS TRABAJADORES	XXXX
APORTES POR COBRAR AL PATRONO	XXXX
APORTES POR COBRAR AL ESTADO	XXXX
OTROS APORTES POR COBRAR	XXXX
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	XXXX
TERRENOS	XXXX
EDIFICIOS	XXXX
MOBILIARIO Y EQUIPO	XXXX
EQUIPO DE CÓMPUTO (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	XXXX
OTROS ACTIVOS	XXXX
INTANGIBLES	XXXX
CARGOS DIFERIDOS	XXXX

ACTIVO TOTAL		XXXX
CUENTAS POR PAGAR		XXXX
RETENCIONES A PENSIONADOS	XXXX	
RETENCIONES A EMPLEADOS	XXXX	
OBLIGACIONES POR RENTAS VITALICIAS	XXXX	
OBLIGACIONES POR LIQUIDAR EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS	XXXX	
INTERESES POR DEVOLVER DE DEPÓSITOS JUDICIALES	XXXX	
OBLIGACIONES TRANSITORIAS POR LIQUIDAR	XXXX	
RETENCIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS	XXXX	
INGRESOS DIFERIDOS		XXXX
PROVISIONES		XXXX
APORTES AL PRESUPUESTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	XXXX	
SERVICIOS PROFESIONALES	XXXX	
DEMANDAS JUDICIALES	XXXX	
COTIZACIÓN SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	XXXX	
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES PATRONALES	XXXX	
PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO		XXXX
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA		XXXX
PASIVO TOTAL		XXXX
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS		XXXX
CUENTAS DE ORDEN		XXXX

NOMBRE DEL RÉGIMEN RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER TOTAL DE BENEFICIOS Y PENSIONES ACTUALES AL XX DE XXXXXX DEL ... (en colones sin céntimos)		
VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE INGRESOS		XXXX
Contribuciones Futuras 1/	XXXX	
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	XXXX	
Activos Netos disponibles para beneficios futuros	XXXX	
VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS 1/		XXXX
Valor Presente Pensiones en Curso de Pago	XXXX	
Valor Presente de Pensiones Futuras	XXXX	
Valor Presente de Otros	XXXX	
SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DEL TOTAL DE PENSIONES		XXXX
SUPERÁVIT O DÉFICIT ACTUARIAL DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO		XXXX
1/ Corresponde al último estudio actuarial con corte al _____ :		

d) Se modifica el apartado C. Aspectos Importantes para la Elaboración de los Estados Financieros, de la siguiente manera:

a) Se reformar el párrafo tercero del inciso 3), el cual se leerá como sigue:

- El concepto “PLAN DE CONTRIBUCIONES” corresponde a la sumatoria de los siguientes rubros: RESERVAS EN FORMACIÓN, OTRAS RESERVAS, SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO, PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO, PLUSVALÍA (MINUSVALÍA) NO REALIZADA POR VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS Y AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

b) Se agrega al inciso 3) un nuevo párrafo, el cual se leerá como sigue:

- AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS: es la diferencia que presente la cuenta 370.00.00 AJUSTE POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Rige a partir del 1 de octubre de 2013.

Comuníquese.



cc: Auditorías Internas entidades reguladas